CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DEL PAGO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

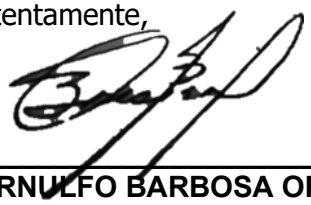
El suscrito **ARNULFO BARBOSA ORTIZ** con cédula de ciudadanía No. 13.950.512 de Vélez, Santander; en calidad de representante legal de **INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS**, certifico que la empresa INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con los pagos de salarios, aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo de acuerdo con las normas vigentes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con dichos aportes.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (16) del mes de julio de 2025.

*´*Manifiesto que la empresa INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS solo cuenta con una persona que de forma ininterrumpida tiene vinculo actualmente con la empresa, el profesional HERIBERTO BARBOSA ORTIZ, presta sus servicios, el cual se encuentra vinculado bajo contrato de prestación de servicios, y, en consecuencia, es el contratista quien es el responsable de forma directa del pago de sus prestaciones sociales, no obstante, como empresa hacemos el seguimiento de tal cumplimiento, para lo cual se allegan planillas respectivas que comprenden desde el mes de abril a junio de 2025, pues es necesario tener cuenta que el pago de aportes para este tipo de contrato se realiza mes vencido, razón por la cual aún no se tiene la planilla que corresponde al mes de julio.*

Atentamente,



ARNULFO BARBOSA ORTIZ
C.C: N° 13.950.512_expedida en Vélez, Santander
INVERSIONES BARBOSA SANTAMARIA SAS
Dirección: Cra 46ª N° 137ª -26 – Número de teléfono: 7498310
Correo electrónico: comercial@inverbarsa.com.co – laucami10@hotmail.com
Celular:3002194658